

ESTADO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
REPARTO DEL INTERIOR
MENTO DE EXTRANJERÍA
MIGRACIÓN

nro: 12728456



OTORGACIÓN DE VISA A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 51713

SANTIAGO, 16 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 202.029.706 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.1995 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1320 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visa de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Gladiz Ubaldina QUISPE CASTILLO de nacionalidad PERUANA con su empleador ALFONSO ARTURO ESTEBAN GONZALEZ.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/APM
3/2020
ción:
cia Internacional
ivo

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas